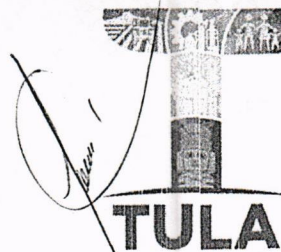




**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IO-813076978-E10-2018
CONTRATACIÓN DE LA OBRA: TECHUMBRE DE PATIO DEL CETIS 91
"IGNACIO ALLENDE", EL HUERTO NANTZHA, TULA DE ALLENDE, HGO.
ACTA DE FALLO**



En el Municipio de Tula de Allende, Hgo., siendo las 11:30 horas del día 17 del mes de agosto del año 2018, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo., en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 63, 64, 65 y 68 del Reglamento de la misma Ley.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Entrega de Invitaciones: Con fecha 02 de agosto de 2018, se entregó la invitación correspondiente para participar en el procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas No- IO-813076978-E10-2018 a las empresas Grupo Monumental de Desarrollo, S. A. de C. V., GALTÍ, Grupo Constructor del Altiplano, S. A. de C. V. y Constructora Inmobiliaria DESTIJ, S. A. de C. V.

2.- Junta de Aclaraciones: Se celebró a las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2018, en las oficinas de esta Presidencia Municipal, no asistiendo ninguno de los participantes.

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

Se celebró a las 12:30 horas del día 15 de agosto de 2018, en las oficinas de esta Presidencia Municipal, Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe SIN IVA	Importe IVA Incluido	Forma de entrega
Licitante: Grupo Monumental de Desarrollo, S. A. de C. V.	60 DIAS	20/08/2018	18/10/2018	\$1'082,656.60	\$1'255,881.66	PRESENCIAL
Licitante: GALTÍ, Grupo Constructor del Altiplano, S. A. de C. V.	60 DIAS	20/08/2018	18/10/2018	\$1'060,494.86	\$1'230,174.04	PRESENCIAL
Licitante: Constructora Inmobiliaria DESTIJ, S. A. de C. V.	60 DIAS	20/08/2018	18/10/2018	\$1'030,134.86	\$1'194,956.44	PRESENCIAL

Se realizaron las siguientes Observaciones:

1.- Grupo Monumental de Desarrollo S. A. de C. V.

En su documento AT-12, no anexa los comparativos de razones financieras básicas para los ejercicios 2015-2016 y 2016-2017
No presenta el anexo AT-14

2.- GALTÍ, Grupo Constructor del Altiplano, S. A. de C. V.

En el documento I, el comprobante de domicilio presentado no corresponde a la empresa que representa ni presenta contrato de arrendamiento.

En el documento AT-14, sólo presenta un currículum de laboratorio, con lo cual no cumple con lo solicitado que dice "relación detallada de equipo y personal, indicando nombre, cargos, categorías y su función específica que proponga emplear para el control de la calidad de los trabajos de la obra"

3.- Constructora Inmobiliaria DESTIJ, S. A. de C. V.

En su documento AT-14, sólo presenta un currículum de laboratorio, con lo cual no cumple con lo solicitado que dice "relación detallada de equipo y personal, indicando nombres, cargos, categorías y su función específica que proponga emplear para el control de la calidad de los trabajos de la obra", sin embargo, esto no afecta la solvencia de la propuesta en virtud de que el laboratorio se encuentra acreditado por la entidad mexicana de acreditación EMA

4.- Evaluación, se determinó lo siguiente:

1.- Que la propuesta del licitante: Grupo Monumental de Desarrollo, S. A. de C. V., por un monto de \$1'255,881.66, **no se considera solvente** debido a que no cumple con las condiciones Técnicas, Legales y Económicas solicitadas en las bases del procedimiento, por lo tanto se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley y en el punto 7 fracciones I y II de la convocatoria de la presente invitación.

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IO-813076978-E10-2018
CONTRATACIÓN DE LA OBRA: TECHUMBRE DE PATIO DEL CETIS 91
"IGNACIO ALLENDE", EL HUERTO NANTZHA, TULA DE ALLENDE, HGO.
ACTA DE FALLO



2.- Que la propuesta del licitante: GALTÍ, Grupo Constructor del Altiplano, S. A. de C. V., por un monto de \$1'230,174.04, **no se considera solvente** debido a que no cumple con las condiciones Técnicas, Legales y Económicas solicitadas en las bases del procedimiento, por lo tanto se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley y en el punto 7 fracciones I y II de la convocatoria de la presente invitación.

3.- Que la propuesta del licitante: Constructora Inmobiliaria DESTIJ, S. A. de C. V., por un monto de \$1'194,956.44, **se considera solvente** debido a que cumple con las condiciones Técnicas, Legales y Económicas solicitadas en las bases del procedimiento.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

5- RESUELVE: Que la propuesta del licitante Constructora Inmobiliaria DESTIJ, S. A. de C. V., por un monto de \$1'194,956.44 (Un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 44/100 M.N.), incluyendo el IVA, se considera solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por esta convocante.

6.- ADJUDICACIÓN: Con fundamento en lo que establece el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma, se le adjudica el contrato al licitante Constructora Inmobiliaria DESTIJ, S. A. de C. V., por un monto de \$1'194,956.44 (Un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 44/100 M.N.), incluyendo el IVA, debido a que la propuesta es solvente, satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con un periodo de ejecución de 60 días, con fecha de inicio 20 de agosto de 2018 y fecha de terminación 18 de octubre de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE:

ELABORÓ

ING. ENRIQUE PÉREZ GARCÍA
ENCARGADO DEPTO. TÉCNICO

LA CONVOCANTE

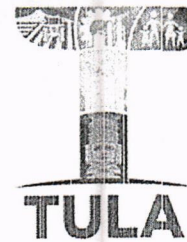
AUTORIZÓ

ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Servidores Públicos Designados

Cargo	Nombre	Firma
Presidente- Oficial Mayor	Profr. Victor Rufino Martínez	
Secretario Ejecutivo - Secretario General Municipal	Dr. Alejandro Álvarez Cerón	
Vocal - Director de Obras Públicas	Ing. Amador Falcón Sandoval	
Vocal - Tesorera Municipal	L. C. Gloria Figueroa Jiménez	
Asesor- Coordinador Jurídico	Lic. Ana Laura Neri Martínez	
Asesor - Contralor Interno Municipal	Lic. Emmanuel Chacón Estrada	

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IO-813076978-E10-2018
CONTRATACIÓN DE LA OBRA: TECHUMBRE DE PATIO DEL CETIS 91
"IGNACIO ALLENDE", EL HUERTO NANTZHA, TULA DE ALLENDE, HGO.
ACTO DE DIFERIMIENTO DEL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hgo., siendo las 12:30 horas del día 16 del mes de agosto del año 2018, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo., Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo el diferimiento del acto público donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A continuación, el comité de obras públicas de esta H. Ayuntamiento, informa a los participantes que el Acto Público de fallo se difiere, siendo la nueva fecha del mismo el próximo 17 de agosto de 2018 a las 12.00 hrs.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Servidores Públicos Designados

Cargo	Nombre	Firma
Presidente- Oficial Mayor	Profr. Victor Rufino Martínez	
Secretario Ejecutivo - Secretario General Municipal	Dr. Alejandro Álvarez Cerón	
Vocal - Director de Obras Públicas	Ing. Amador Falcón Sandoval	
Vocal - Tesorera Municipal	L. C. Gloria Figueroa Jiménez	
Asesor- Coordinador Jurídico	Lic. Ana Laura Neri Martínez	
Asesor - Contralor Interno Municipal	Lic. Emmanuel Chacón Estrada	
Asesor - Representante de la Contraloría Gubernamental		
Licitante: José Antonio Llaca Falcón		
Licitante: BUILDER Ingeniería, S. A. de C. V.		

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos

Plaza del Nacionalismo s/n, col. Centro
Tula de Allende, Hgo. c.p. 42807

Teléfono: 01 (773) 73 2-00-02
73 2-11-83 73 2-14-98